

COMPETENCIA DE  
LOS SENTIDOS <sup>1</sup>

*Ana Espinosa García – Valdecasas*

COMPETENCE OF  
THE SENSES

*Arquitecta.*

*Coordinadora Cátedra Blanca.*

*Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Universidad Politécnica de Madrid.*

Bajo este título se desarrollaba el curso preliminar de la Bauhaus liderado por Moholy-Nagy. En él el alumno se sumergía en el conocimiento del material desde la experiencia de la percepción comenzando desde un acercamiento táctil.

Para iniciar al alumno éste elaboraba tablas y ruedas táctiles, ejercicio preliminar necesario para adentrarse posteriormente en el adiestramiento de la percepción sensorial óptica. Los ejercicios derivaban en composiciones posteriores más libres, para terminar con una representación final de las mismas en las que la materia original estaba ausente, pero no su apariencia puramente visual, lo que desencadenaba la agudeza visual del alumno a través de la interpretación y la abstracción.

La tendencia al cientifismo del profesor se correspondía con una precisión lingüística para describir la materia estudiada y sus transformaciones.

Moholy-Nagy desarrolló los siguientes términos que aún pueden ser de utilidad para reflexionar sobre la materia y nuestra intervención sobre ella:

- *estructura* o forma inalterable de la estructura interna del material.
- *textura* superficie final de cada estructura, epidermis.
- *factura* la forma o apariencia resultante de la transformación externa, desde fuera, del material, ya sea por un proceso natural o una intervención manual o mecánica.

El material entendido como pieza de trabajo ofrece infinitas posibilidades con la única limitación de la propia estructura de la materia. Si trabajamos sobre la materia desde las claves de la percepción — percibiendo divergencias, contrastes, manipulando su “*textura*” sin prejuicios, sin miedo a equivocarse, a través de la “*prueba y error*” — alcanzaremos un conocimiento que no es un conocimiento abstracto sino que parte de la propia actuación. La experiencia obtenida dirigirá las actuaciones posteriores en las que la naturaleza del material (la objetividad) prevalecerá sobre supuestos meramente subjetivos.